

que bajo de juramento habian afir-  
mado la existencia de la ruina, o  
fueri entre otros particulares a' nau-  
bre de esa municipalidad dueño  
y poseedor del terreno practica-  
la escabacion, con recibo de re-  
ducir despues el terreno al esta-  
do que mejor me pareciera: el  
Sr. Juez accedió; la escabacion  
se hizo, y resultó que allí no ha-  
bia la pretendida ruina.

En general mi conducta  
fue sostener la posesion del mo-  
gote y aprovechamiento de las a-  
guas en que vive esa villa, y la an-  
tiquedad de los riegos: y juzgo con-  
veniente que V. S. pidieran testimo-  
nios literales de aquellas diligen-  
cias, así para adquirir un conoci-  
miento exacto de cuanto se prac-

que fueron conformes a que Certifico =

Crisobal Maunth

Manuel Lopez, vicente

~~Expedito~~

Miguel Escamez

Matos Jimenez

Lopez

Juan Marsillaz

Damian Lopez

Juan Pedro  
Jimenez